

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 17 de febrero de 2023. Informo a la señora Juez, que en la fecha, a través del correo institucional de esta célula judicial, se recibió memorial presentado por la curadora ad-litem designada en representación de los demandados dentro del presente proceso. Sírvase proveer.

Diana Carolina Vélez O.

DIANA CAROLINA VÉLEZ OROZCO
Secretaria Ad-Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 034
RADICADO: 174464089001-2020-00019-00
PROCESO: SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA SAS
DEMANDADO: MARÍA NEIVER MARTÍNEZ DE MOLANO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se **ORDENA** correr traslado por el término de **TRES (03) DÍAS** a la parte demandante, de la solicitud presentada por la curadora ad-litem designada en representación de los demandados dentro del presente proceso, documento electrónico No. 115, a fin de que realice los pronunciamientos que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5cbffb1e5c3e4af0d4078cf5d277d55c50479cd2d17173803cd88a60cb92581**

Documento generado en 17/02/2023 02:16:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>